

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD****13990*****Información pública de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de instalaciones eléctricas***

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable en la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; en el Decreto 96/2005, de 23 de setiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias; y la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales, se somete a información pública la petición de Parque Fotovoltaico Santa Cirga, S.L., de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente RE 016/13: Parque fotovoltaico Santa Cirga.

Situación: polígono 7, parcelas 496, 504 y 692; polígono 8, parcelas 2 i 504, i polígono 30, parcela 11, en el término municipal de Manacor.

Características técnicas.

Parque fotovoltaico constituido por:

190.302 paneles solares ET-Solar modelo ET-P660260 WW de 286 Wp de potencia unitaria, por tanto la potencia instalada total es de 49.478,52 kWp.

1.379 inversores de 33 kW cada uno y 29 centros de transformación.

Subestación privada.

Líneas de conexión soterradas, de 20 kV, hasta la subestación privada, y de 66/132 kV desde esta al punto de conexión propuesto, situado en la línea de alta tensión existente, en las proximidades del parque, SE Bessons – SE Cala Millor.

Lo que se hace público para que el proyecto básico, el estudio de impacto ambiental y el estudio de incidencia paisajística de la instalación señalada puedan ser examinados en:

- La Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, situada en C/ Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma (Dirección General de Energía y Cambio Climático).
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático: <http://energia.caib.es>.
- El Portal de Transparencia: <http://dgpit.caib.es>.

Y para que puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 7 de diciembre de 2016

El director general de Energía y Cambio Climático
Joan Groizard Payeras

